



II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 8 de abril de 2022.

**Diputado Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 5, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a Usted pueda integrarse a mi nombre, en el orden del día de la Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2022, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES E INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD PARA NO TIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022.

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD**





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.

C. HECTOR DÍAZ POLANCO
Diputado Presidente de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado José Martín Padilla Sánchez**, Vicecoordinador de la Asociación Parlamentaria Verde juntos por la Ciudad, en la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 5, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES E INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD PARA NO TIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México se ubica geográficamente en la cuenca del Valle de México, en un entorno con características carentes de salidas naturales para los escurrimientos pluviales y en donde se presentan continuamente tormentas de alta intensidad y corta duración, que provocan serios problemas para el desalojo y control de sus aguas.

En su Reporte Anual publicado en el año 2020, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a través de su Atlas de Riesgos, indicó

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

que durante ese año se presentaron 345 incidentes derivados de inundaciones en la Ciudad de México, es decir, casi un incidente diario.¹

Como ejemplo de lo anterior, durante 2021, sufrimos una serie de tormentas entre las que destaca la del viernes 31 de julio de 2021, la cual causó afectaciones en las vialidades de la mayor parte de la ciudad y en especial, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, donde algunos vehículos quedaron atrapados en algunos pasos viales cuando el nivel del agua alcanzó los 40 centímetros de altura, de acuerdo con diversos reportes de prensa.²

De igual manera, el 29 de agosto de ese mismo año, se registró una tormenta que provocó encharcamientos de hasta 1 metro y 25 centímetros de altura en algunas colonias como: Ticomán, Ampliación Fernando Casas Alemán y San Juan de Aragón en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Situación ocasionada principalmente, por la gran cantidad de basura acumulada en las coladeras y la falta de limpieza en las mismas, de acuerdo con las autoridades.

Asimismo, el sábado 25 de septiembre de 2021, la cantidad de basura y desechos domésticos, ocasionaron que los desfuegos de la Presa del Río San Borja se taparan, por lo que se inundaron hasta 35 centímetros de altura, calles y avenidas de la colonia Las Golondrinas, en la Alcaldía Álvaro Obregón. Al respecto, José Piña, director de Protección Civil, informó que el problema “no era que las presas estuvieran rebasadas, sino que los desechos que la gente tira ocasionan que se tapen”.³

El día 3 de octubre de 2021 se registraron fuertes lluvias en la Ciudad de México dejando afectaciones en varios puntos, siendo Iztapalapa la Alcaldía más afectada por encharcamientos e inundaciones, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) informó que se registraron encharcamientos en la lateral de Calzada Ignacio Zaragoza y Morelos, colonia Pueblo Santa Martha Acatitla, así como en la lateral de la autopista México-Puebla y Las Torres, colonia San Miguel Teotongo, así como

¹ Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (2020). *Atlas de Riesgo de la CDMX*. Disponible en: <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn2/> Revisado el 13 de septiembre de 2021.

² Infobae (31 de julio de 2021). *Inundaciones y caos: el saldo de la fuerte lluvia en la CDMX* Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/31/inundaciones-y-caos-el-saldo-de-la-fuerte-lluvia-en-la-cdmx/> Revisado el 13 de septiembre de 2021.

³ Josefina Quintero M. La Jornada. (26 de septiembre de 2021). *Por basura se desborda presa del río San Borja* <https://www.jornada.com.mx/2021/09/26/capital/028n3cap> Último acceso el 27 de septiembre de 2021.

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

inundaciones en la calzada Ermita Iztapalapa y Eje 6 Sur avenida de las Torres, colonia Paraje Zacatepec y a la altura de la autopista México-Puebla, colonia Lomas de Zaragoza.⁴

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la Ciudad de México se producen aproximadamente 13,149 toneladas diarias de residuos, lo que equivale a un total de 1.4 kilogramos de basura por cada habitante de nuestra querida ciudad a diario, y de toda ésta, un gran porcentaje termina en el alcantarillado.

En la última temporada de lluvias de 2021 en la Ciudad de México, se calcula que a diario se recogieron por las autoridades y la ciudadanía en particular, de 35 a 40 toneladas de basura que obstruían la red de alcantarillado, cantidad que fue 20% mayor en comparación a la temporada de lluvias del 2020.⁵

Lo anterior nos dice que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades y la ciudadanía en general en materia de limpieza de las calles y vialidades, los esfuerzos seguirán siendo insuficientes y el problema permanecerá o se incrementará para 2022 si no incorporamos medidas preventivas en las que participe activamente la ciudadanía en coordinación con las autoridades locales.

En un esfuerzo por solucionar este grave problema, las y los alcaldes actuales de Morena en la Ciudad de México, implementan desde el mes de enero de 2022 Jornadas de Desazolve.

En siete demarcaciones se despliegan más de 60 cuadrillas de trabajadoras y trabajadores para realizar labores del Programa “Desazolvando tu Colonia”, cuyo objetivo es limpiar 3 mil kilómetros de la red secundaria de drenaje, como parte del mejoramiento de espacios públicos e infraestructura urbana

⁴ Excelsior (04 de octubre de 2021). *Fuerte lluvia deja inundaciones en CDMX*. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/fuerte-lluvia-deja-inundaciones-en-cdmx-iztapalapa-es-la-alcaldia-mas-afectada/1475017> Fecha de consulta: 4 de octubre de 2021.

⁵ El Reforma (10 de septiembre de 2021). *Tapan drenaje de CDMX 40 toneladas de basura al día*. Disponible en: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/tapan-drenaje-de-cdmx-40-toneladas-de-basura-al-dia/ar2256003?_rval=1 Revisado el 13 de septiembre de 2021.

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

de sus respectivas alcaldías⁶. Dichas alcaldías son: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco.

Reconocemos el esfuerzo de las autoridades de la Ciudad de México y de las Alcaldías en general, para generar estrategias conducentes a dar solución a los problemas derivados del fenómeno expuesto, mediante la limpieza de las vialidades primarias y secundarias, la recolección de basura y las acciones realizadas alrededor del Protocolo para solicitar el desazolve de drenaje para la población en momentos críticos para la Ciudad de México.

Sin embargo, es de suma importancia potenciar los esfuerzos para evitar o reducir al mínimo los efectos ocasionados por las tormentas o lluvias atípicas que se presentan en temporada de lluvias en 2022, principalmente, mediante medidas preventivas e informativas dirigidas a la ciudadanía.

CONSIDERANDOS

Que conforme al Artículo 16, inciso A, numeral 5, de la Constitución Política de la Ciudad de México:

“(…)

Las autoridades, en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente. Quienes generen residuos son corresponsables de su gestión integral y de la remediación de los sitios contaminados. Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final. El tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos, se desarrollarán con base en los mecanismos que las leyes permitan. Queda prohibida la privatización y concesión de los servicios públicos de recolección y tratamiento de residuos sólidos. Se abandonará de forma progresiva el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental. El Gobierno de la Ciudad contará con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente.

Dip. JMPS

⁶ Milenio (26 de enero de 2022) *En CdMx, alcaldes de Morena realizan jornada de desazolve* Disponible en: [En CdMx, alcaldes de Morena realizan jornada de desazolve - Grupo Milenio](#) Fecha de consulta: 24 de febrero de 2022.



La prestación de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos es responsabilidad pública, para lo cual se desarrollarán los mecanismos que las leyes permitan.

*El Gobierno de la Ciudad deberá adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable de los residuos sólidos.
(...)"*

Que en el Artículo 7, fracciones I, III y VIII, de la Ley Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se señala que:

“Los principales objetivos del Sistema son:

I. La protección y salvaguarda de las personas ante la eventualidad de una Emergencia o

Desastre, provocado por cualquiera de los Fenómenos Perturbadores que se suscitan en la Ciudad de México;

(...)

III. Promover, desde la educación inicial y básica, una cultura de responsabilidad social dirigida a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con énfasis en la prevención y Autoprotección;

(...)

VIII. Conocer y adaptarse al cambio climático y, en general a las consecuencias y efectos del calentamiento global provocados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.”

Que el Artículo 7 de la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México establece que:

“El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales (...)"

Que en el Artículo 13, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se especifica que:

“Son derechos de la población de la Ciudad y sus demarcaciones territoriales:

(...)

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA
CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

*III. Recibir los beneficios de la obra pública de interés colectivo que realicen las autoridades de la demarcación territorial;
(...)"*

Que conforme al Artículo 36, Fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México:

*"Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de Cultura, Recreación y Educación son las siguientes:
(...)"*

II. Desarrollar, de manera permanente, programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura cívica, la democracia participativa, y los derechos humanos en la demarcación territorial;"

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el presente Punto de Acuerdo con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD PARA NO TIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México de Donceles y Allende a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD**

